

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **144** Fecha: 16/08/2022 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2007 00138	Alimentos para menores	LILIANA SUAREZ CONTRERAS	RODRIGO MALAVER RODRIGUEZ	Auto de Tramite Se agrega el escrito allegado por la Universidad de Caldas, donde indica: “Comunicar que una vez revisadas las bases de datos de contratación y financieras del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano –IDEXUD de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no se registra relación contractual con el señor RODRIGO MALAVER RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.422.361 de Bogotá.”	12/08/2022	
54001 31 60 005 2014 00386	Jurisdicción Voluntaria	MYRIAM EVILA -DELGADO ROJAS	CARLOS MARIO MEDRANO DELGADO	Auto de Tramite Oficiar al consorcio FOPEP, haciendo claridad que el valor de las cuotas extras en los meses de junio y diciembre, igualmente tendrán el mismo valor es decir la suma de \$ 500.000, pesos.	12/08/2022	
54001 31 60 005 2017 00110	Jurisdicción Voluntaria	LILIANA ANGELICA VERGARA ORTIZ	GUSTAVO ALBERTO MALDONADO ORTIZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la guardadora definitiva LILIANA ANGELICA VERGARA ORTIZ, para que comparezca ante el juzgado de manera escrita por el medio (virtual) con el fin de determinar si requieren de la adjudicación judicial de apoyos, respecto de GUSTAVO ALBERTO MALDONADO ORTIZ. Debiendo allegar la Valoración de Apoyos el cual deben tramitar ante la Personería Municipal de Cúcuta o en la Defensoría del Pueblo	12/08/2022	
54001 31 60 005 2017 00214	Alimentos para menores	LORENA YULIETH MORA BERMUDEZ	JANER FIDEL MARTINEZ ROPERO	Auto que Ordena Correr Traslado córrase traslado a la señora LORENA YULIETH MORA BERMUDEZ por tres días, de la excepción propuesta por el apoderado judicial denomina PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, por el termino de tres (3) días (art.391 del CGP), para que la parte demandante ejerza su derecho de contradicción, se agergan memorial de transunion entre otros	12/08/2022	
54001 31 60 005 2017 00293	Jurisdicción Voluntaria	MARIBEL - PINTO PINTO	MICHELLE FERNANDA CAMARGO PINTO	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la guardadora principal MARIBEL PINTO PINTO, y al guardador suplente: ARMANDO PANTALEON URIBE, para que comparezcan ante el juzgado de manera escrita por el medio (virtual) con el fin de determinar si requieren de la adjudicación judicial de apoyos, respecto de MICHELLE FERNANDA CAMARGO PINTO. Debiendo allegar la Valoración de Apoyos el cual deben tramitar ante la Personería Municipal de Cúcuta o en la Defensoría del Pueblo. Esto por ser de carácter relevante para tomar la decisión pertinente	12/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2017 00404	Jurisdicción Voluntaria	ANA YUDITH JAIMES CAMARGO	JANETH JAIMES CAMARGO	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la guardadora principal ANA YUDITH JAIMES CAMARGO, y a la guardadora suplente: MONICA JAIMES CAMARGO, para que comparezcan ante el juzgado de manera escrita por el medio (virtual) con el fin de determinar si requieren de la adjudicación judicial de apoyos, respecto de MARIA JANETH JAIMES CAMARGO. Debiendo allegar la Valoración de Apoyos el cual deben tramitar ante la Personería Municipal de Cúcuta o en la Defensoría del Pueblo	12/08/2022	
54001 31 60 005 2017 00589	Jurisdicción Voluntaria	JESUS ANTONIO NODA JAUREGUI	JUAN PABLO ALEJANDRO NODA VILLAMIZAR	Auto que Ordena Requerimiento Ante el fallecimiento del demandante y guardador principal, JESUS ANTONIO NODA JAUREGUI (Q.E.P.D), se dispone requerir a la guardadora suplente KELLY JOHAN NODA VILLAMIZAR, para que comparezca ante el juzgado de manera escrita por el medio (virtual) con el fin de determinar si requieren de la adjudicación judicial de apoyos, respecto de su hermano JUAN PABLO NODA VILLAMIZAR. Debiendo allegar la Valoración de Apoyos el cual deben tramitar ante la Personería Municipal de Cúcuta o en la Defensoría del Pueblo	12/08/2022	
54001 31 60 005 2017 00596	Jurisdicción Voluntaria	SARA MARLENE MENDOZA HERNANDEZ	LUIS DARIO MENDOZA HERNANDEZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la guardadora principal, SARA MARLENE MENDOZA HERNANDEZ, y a la guardadora suplente MARIA REBECA CARVAJAL HERNANDEZ, para que comparezca ante el juzgado de manera escrita por el medio (virtual) con el fin de determinar si requieren de la adjudicación judicial de apoyos, respecto de LUIS DARIO MENDOZA HERNANDEZ. Debiendo allegar la Valoración de Apoyos el cual deben tramitar ante la Personería Municipal de Cúcuta o en la Defensoría del Pueblo	12/08/2022	
54001 31 60 005 2020 00384	Verbal	WILLINGTON SAID ORTIZ PABON	FLOR FELIZA ORTIZ MONTERO	Auto de Trámite Se le informa al pagador que las cesantías deben ser consignados en la Cuenta Judicial de éste Juzgado a nombre de la señora Flor Feliza Ortiz Montero, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.090.450.032. Lo anterior, dado que en el expediente no reposa número de cuenta bancaria de la señora Ortiz Montero ni la certificación solicitada.	12/08/2022	
54001 31 60 005 2021 00058	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LINA MARCELA - PACHECO PEÑARANDA	JUAN BAUTISTA - PACHECO PEREZ	Auto Interlocutorio REQUIERE APOORTE ARANCEL PARA CERTIFICACIÓN Y NO SE ACCEDE POR CUANTO LA ORDEN DE EMBARGO PROVIENE DE OTRO JUZGADO.	12/08/2022	
54001 31 60 005 2021 00461	Verbal	BEATRIZ ELENA RINCON OSMA	JUAN GABRIEL ALVARADO FLOREZ	Auto de Trámite De acuerdo con el informe presentado por el Consorcio Servicios de Tránsito y Movilidad de Cúcuta1 , sobre el efectivo levantamiento de la medida cautelar que pesaba sobre los automotores de placa GIO978 y MIS556 de propiedad del demandado, el Despacho ordena agregarlo al expediente	12/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 202100574	Verbal	ANA BETANIA CACERES SUAREZ	DEPSY PAOLA CACERES PEREA	Auto de Tramite Se resuelven todas las solicitudes, ver auto en estados electronicos	12/08/2022	
54001 31 60 005 202200125	Verbal	PAOLA CAROLINA ROA BERNAL	JAIRO ENRIQUE CASTILLO ROCHA	Auto Requiere Apoderado REQUIÉRASE a la apoderada judicial de la parte demandante, para que dé cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P., esto es allegue el documento-cotejo que “(...) La empresa de servicio postal deberá cotejar y sellar una copia de la comunicación, y expedir constancia sobre la entrega de esta en la dirección correspondiente. Ambos documentos deberán ser incorporados al expediente (...).” Póngase de presente el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P.	12/08/2022	
54001 31 60 005 202200137	Verbal	RUTH MARIA - MOSCOTE ZETUAIN	SADY HERNAN BAUTISTA RAMIREZ	Auto Aprueba Liquidacion Credito y Costas De conformidad con el numeral 1ro del art. 366 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado se encuentra ajustada a derecho, el Despacho procede a impartirle su aprobación.	12/08/2022	
54001 31 60 005 202200153	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JORGE ELIECER DELGADO TOSCANO	JULIO ALFREDO DELGADO ROJAS	Auto de Tramite Se ordena oficia A la Distribuidora Toyata	12/08/2022	
54001 31 60 005 202200154	Verbal	MARCEL DAVID - DIAZ QUINTERO	LEIDY JOHANNA RAMIREZ LOZANO	Auto de Tramite Se corrige el nombre de la persona a interrogar Marcel David Diaz Quintero	12/08/2022	
54001 31 60 005 202200243	Verbal	ARCELIA QUINTERO OJEDA	FREDY RANGEL VILLABONA	Sentencia de Primera Instancia Se acepta la transacción presentada por las partes, se mdecreta el divorcio entre otras decisiones, se ordena el archivo	12/08/2022	
54001 31 60 005 202200268	Alimentos para menores	LEIDY MILDRED - CARRILLO	CARLOS ALBERTO REYES	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la procuraduría para que allegue los anexos correspondientes de la demanda, toda vez que los documentos adjuntos no corresponden a las partes	12/08/2022	
54001 31 60 005 202200343	Verbal	NATHALY - TORRES CASTELLANOS	HUMBERTO JOSE - DURAN PAEZ	Auto admite demanda Se admite la demanda	12/08/2022	
54001 31 60 005 202200346	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EVELYN YOANA DELGADO HERNANDEZ	JAIME ANDRES-LIZCANO PEÑARANDA	Auto admite demanda se admite	12/08/2022	
54001 31 60 005 202200347	Alimentos para menores	NIDIA ROSA AMAYA QUINTERO	CARLOS EDUARDO - CAMPOS ARDILA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	12/08/2022	
54001 31 60 005 202200351	Alimentos para menores	CARMEN KARIME DOMINGUEZ ROJAS	HILBERT NELSON RAMIREZ DIAZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda Se rechaza la demanda por competencia, se envia al juzgado segundo de familia en Oralidad d eCúcuta, se archiva	12/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2022 00352	Verbal	VIVIAN KETERIN - MOGOLLON AREVALO	DIEGO LEANDRO - OLARTE ROJAS	Auto admite demanda Se admite la demanda, se requiere a la parte demandante para que informe la dirección, correo y telefono de los abuelos por linea paterna y materna, para ser escuchados dentro de los 5 días subsiguiente	12/08/2022	
54001 31 60 005 2022 00353	Alimentos para menores	BIBIANA ANDREA - CARRASCAL MARQUEZ	ADALI JESUS - MARTINEZ VILLAMIZAR	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	12/08/2022	
54001 31 60 005 2022 00360	Verbal	ANGELICA YAJAIRA BENITEZ GUTIERREZ	JERSON ANDRES TENORIO BUITRAGO	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsana dentro de los 5 días subsiguientes, so pena de rechazo	12/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA